



Señal de maravedís.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

por el dho Pedro fernex Arrendador de dha Casa, otorgandole por este es.º de obligación de q.º luego q.º se haya extinguido en los Arrendamientos de ella, el corte de dho quarto, quedaria este á beneficio de los Propios de el comun.

Entraron los señ.ºs D.º Luis Menchiron, y D.º Jeronimo Tarazona Revisores

Sobre lo pesado del Patis y minoracion de varas.

El dho D.º Joachin Piquelme Rex.º hizo presente a la Ciudad, la fatiga, y trasaxo q.º experimento, con los demas Casalleros Rex.º sus Compañeros, que usaron el Patis, la tarde q.º se celebró la Proxesion gen.º con asistencia de Maria Santissima de la Tuentá año 1.º de Agosto, á causa de lo estorbo de sus varas, y pesades de la tela, y q.º para su manejo con el maior olino, parecia á dho D.º q.º se hiziese otro nuevo mas ligero, minorando los varas de las ocho, q.º oy tierne, ó lo q.º sobre todo, sea del agrado de esta Ciudad. Quen haviendo oyo, tratado, y conferido: Acordó, se úte generalmente al primer Cavildo oxm.º para resolver lo conveniente sobre este asunto; y que para ello, dho D.º Joachin Piquelme, ovlizite se busquen, y traigan los exemplares, y documentos q.º tratan de esta materia, y en los que consta lo q.º es motivo q.º impulsaron á este Ayuntamiento, para depar dho Patis, de las dhas varas q.º tenia, á el referido mun.º.

Resp. delos G.ºs. del Con.º sobre re.º partim.º de la gasta-

Por Carta rec.º del D.º Governador del P.º del presente Mayo, dirigida á esta Ciudad, manifestando si dho que enterado de la representacion q.º se le encaminó en asunto del repartimiento dispuesto p.º el subvenir á los gastos del extermínio de la Langosta